



Secretaria

Lcda. Tania Barbarossa Ortiz

- Ver al dorso
- Para su información
- Notas
- Para mantenerle al día
- Expediente
- Dar Cuenta
- Registrar y Procesar
- Archivar
- Preparar Carta

Senado
DE PUERTO RICO

EL CAPITOLIO
PO Box 9023431
San Juan, Puerto Rico
00902-3431

T: 787.722.3460

787.722.4012

F: 787.723.5413

W: www.senadopr.us

REFERIDO A:

COMISIONES PERMANENTES

- Hacienda
- Gobierno
- Seguridad Pública y Judicatura
- Salud
- Educación y Asuntos de la Familia
- Desarrollo Económico y Planificación
- Urbanismo e Infraestructura
- Jurídico Penal
- Jurídico Civil
- Agricultura
- Recursos Naturales y Ambientales
- Comercio y Cooperativismo
- Turismo y Cultura
- Trabajo, Asuntos del Veterano y Recursos Humanos
- Bienestar Social
- Asuntos Municipales
- Recreación y Deportes
- Banca, Asuntos del Consumidor y Corporaciones Públicas
- Desarrollo de la Región del Oeste
- Asuntos de la Mujer
- Asuntos Internos
- Reglas y Calendario
- Asuntos Federales
- De la Montaña
- Ética

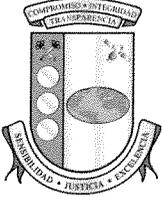
COMISIONES ESPECIALES

- Puerto de las Américas
- Derecho de Autodeterminación del Pueblo de Puerto Rico
- Sobre Reforma Gubernamental

COMISIONES CONJUNTAS

- Informes Especiales del Contralor
- Donativos Legislativos de Puerto Rico
- Internado Córdova-Fernós
- Internado Pilar Barbosa
- Internado Ramos Comas
- Código Penal
- Revisión y Reforma del Código Civil
- Alianzas Público Privadas
- Auditoría Fiscal y Manejo Fondos Públicos
- Revisión Continua Código Penal y Reforma de las Leves

817



Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Oficina del Contralor

Yesmín M. Valdivieso
Contralora

28 de enero de 2013

A LA MANO

PRIVILEGIADA Y CONFIDENCIAL

Hon. Eduardo Bhatia Gautier
Presidente
Senado de Puerto Rico
San Juan, Puerto Rico

Estimado señor Presidente:

Le incluimos copia del *Informe de Auditoría DA-13-30* del Tribunal General de Justicia, Tribunal de Primera Instancia, Centro Judicial de Mayagüez, aprobado por esta Oficina el 17 de enero de 2013. Publicaremos dicho informe en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.gov.pr> para conocimiento de los medios de comunicación y de otras partes interesadas.

Estamos a sus órdenes para ofrecerle cualquier información adicional que estime necesaria.

Mejorar la fiscalización y la administración de la propiedad y de los fondos públicos es un compromiso de todos.

Cordialmente,


Yesmín M. Valdivieso

Anejo

RECIBIDO
2013 MAR 11 M 9 11
SECRETARIA DE ESTADO



INFORME DE AUDITORÍA DA-13-30

17 de enero de 2013

Tribunal General de Justicia

Tribunal de Primera Instancia

Centro Judicial de Mayagüez

(Unidad 2385 - Auditoría 13542)

Período auditado: 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010

CONTENIDO

	Página
ALCANCE Y METODOLOGÍA.....	2
CONTENIDO DEL INFORME.....	2
INFORMACIÓN SOBRE LA UNIDAD AUDITADA	2
COMUNICACIÓN CON LA GERENCIA.....	4
OPINIÓN Y HALLAZGOS	4
AGRADECIMIENTO	5
ANEJO - FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	6

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
OFICINA DEL CONTRALOR
San Juan, Puerto Rico

17 de enero de 2013

Al Gobernador, y a los presidentes del Senado
y de la Cámara de Representantes

Realizamos una auditoría de las operaciones fiscales del Centro Judicial de Mayagüez (Centro Judicial) para determinar si las mismas se efectuaron de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables. Hicimos la misma a base de la facultad que se nos confiere en el Artículo III, Sección 22 de la Constitución del Estado Libre Asociado de Puerto Rico y, en la *Ley Núm. 9 del 24 de julio de 1952*, según enmendada.

**ALCANCE Y
METODOLOGÍA**

La auditoría cubrió del 1 de enero de 2007 al 31 de diciembre de 2010. En algunos aspectos se examinaron operaciones de fechas anteriores y posteriores. El examen lo efectuamos de acuerdo con las normas de auditoría del Contralor de Puerto Rico en lo que concierne a los aspectos financieros y del desempeño o ejecución. Realizamos las pruebas que consideramos necesarias, a base de muestras y de acuerdo con las circunstancias, tales como: entrevistas, inspecciones físicas, análisis de expedientes e informes, así como de documentos y otra información pertinente.

**CONTENIDO DEL
INFORME**

Este *Informe* contiene el resultado del examen que realizamos de las operaciones administrativas y fiscales del Centro Judicial. El mismo está disponible en nuestra página en Internet: <http://www.ocpr.pr.gov.pr>.

**INFORMACIÓN SOBRE
LA UNIDAD AUDITADA**

El Centro Judicial se creó mediante la *Orden Administrativa del 9 de octubre de 1981*, emitida por el Juez Presidente del Tribunal Supremo de Puerto Rico. El Centro Judicial está compuesto por el Área Administrativa; el Tribunal de Primera Instancia en Asuntos de lo Civil, de lo Criminal, de Relaciones de Familia y Menores; el *Drug Court*; la Sala

de Investigaciones; el Centro de Mediación de Conflictos; y el *Pro Sede*¹. En el Centro Judicial se prestan servicios judiciales y administrativos a la jurisdicción territorial de los municipios de Añasco, Cabo Rojo, Hormigueros, Lajas, Las Marías, Maricao, Mayagüez, Sabana Grande y San Germán. El Área Administrativa se organizó con el propósito de asegurar el funcionamiento eficiente de las operaciones administrativas y fiscales de la Región Judicial. Dicha Área consta de la Unidad Administrativa y la Unidad de Cuentas. En la Unidad Administrativa se ofrecen los servicios relacionados con la administración del personal, la propiedad, los vehículos de motor, los teléfonos y los suministros de materiales de oficina y de limpieza. En la Unidad de Cuentas se mantienen los registros de contabilidad.

El Área Administrativa es dirigida por un Director Ejecutivo Regional supervisado por una Jueza Administradora Regional. El personal que presta servicios en el Área Administrativa está constituido por, entre otros, una Oficial Pagadora Especial (OPE), una Supervisora de la Unidad de Cuentas, una Encargada de la Propiedad, una Encargada de Vehículos y una Encargada de Almacén. El personal que presta servicios en el Área Operacional está constituido por, entre otros, una Secretaria Regional y un Alguacil Regional.

El presupuesto para los gastos de funcionamiento del Área Administrativa es asignado por el Tribunal General de Justicia y distribuido por la Oficina de Administración de los Tribunales (OAT)². Durante los años fiscales del 2007-08 al 2009-10, en el Área Administrativa se recibieron fondos por \$555,000 y se efectuaron desembolsos contra estos por \$495,903, para un saldo de \$59,097.

El ANEJO contiene una relación de los funcionarios principales que actuaron durante el período auditado.

¹ Programa de Acceso para Litigantes por Derecho Propio.

² Los gastos de funcionamiento del Área Administrativa del Centro Judicial incluyen el pago de honorarios a testigos y jurados, de franqueo, de transportación y dietas a jurados, entre otros.

El Tribunal General de Justicia cuenta con una página en Internet a la cual se puede acceder mediante la siguiente dirección: <http://www.ramajudicial.pr>. Esta página provee información acerca de los de los servicios que presta dicha entidad.

COMUNICACIÓN CON LA GERENCIA

Mediante carta de nuestros auditores del 5 de octubre de 2011, notificamos a la Hon. Aixa Rosado Pietri, Jueza Administradora Regional, varios hallazgos determinados durante nuestra auditoría relacionados con los controles administrativos e internos, las recaudaciones, las compras y los desembolsos.

El 3 de noviembre de 2011 la Jueza Administradora Regional remitió sus observaciones a la carta de nuestros auditores. Sus comentarios fueron considerados al redactar el borrador de este *Informe*.

El borrador de los **hallazgos** de este *Informe* se remitió a la Hon. Sonia I. Vélez Colón, Jueza del Tribunal Apelativo y Directora Administrativa de los Tribunales, y a la Jueza Administradora Regional para comentarios, por cartas del 13 de noviembre de 2012³.

La Directora Administrativa contestó el borrador de los **hallazgos** de este *Informe* mediante carta del 27 de noviembre de 2012. Luego de evaluar dichos comentarios y la evidencia remitida, determinamos que el Centro Judicial tomó las acciones correctivas pertinentes.

OPINIÓN Y HALLAZGOS

Las pruebas efectuadas y la evidencia en nuestro poder demuestran que las operaciones fiscales y administrativas del Centro Judicial se realizaron sustancialmente de acuerdo con la ley y la reglamentación aplicables, y no se comentan hallazgos en este *Informe*.

³ La Jueza Administradora Regional debía remitir sus comentarios a la Directora Administrativa para ser considerados en su contestación.

AGRADECIMIENTO

A los funcionarios y a los empleados Centro Judicial de Mayagüez, les agradecemos la cooperación que nos prestaron durante nuestra auditoría.

Oficina del Contralor

Por: *Fernando Maldonado*

ANEJO

TRIBUNAL GENERAL DE JUSTICIA
 TRIBUNAL DE PRIMERA INSTANCIA
 CENTRO JUDICIAL DE MAYAGÜEZ
**FUNCIONARIOS PRINCIPALES DE LA ENTIDAD
 DURANTE EL PERÍODO AUDITADO**

NOMBRE	CARGO O PUESTO	PERÍODO	
		DESDE	HASTA
Hon. Sonia Ivette Vélez Colón	Jueza del Tribunal Apelativo y Directora Administrativa de los Tribunales	1 en. 07	31 dic. 10
Hon. Aixa Rosado Pietri	Jueza Administradora Regional	1 sep. 09	31 dic. 10
Hon. Héctor I. Conty Pérez	Juez Administrador Regional	1 en. 07	31 ag. 09
Sr. Dámaso Ramos Avilés	Director Ejecutivo Regional	16 en. 07	31 dic. 10
Sra. Ketty I. Vera Martínez	Directora Ejecutiva Regional Interina	1 en. 07	15 en. 07
Lcda. Norma Santana Almodóvar	Secretaria Regional	1 en. 07	31 dic. 10
Sr. Félix López Almodóvar	Alguacil Regional	1 en. 07	31 dic. 10



MISIÓN

Fiscalizar las transacciones de la propiedad y de los fondos públicos, con independencia y objetividad, para determinar si se han realizado de acuerdo con la ley, y atender otros asuntos encomendados.

Promover el uso efectivo, económico, eficiente y ético de los recursos del Gobierno en beneficio de nuestro Pueblo.

PRINCIPIOS PARA LOGRAR UNA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE EXCELENCIA

La Oficina del Contralor, a través de los años, ha identificado principios que ayudan a mejorar la administración pública. Dichos principios se incluyen en la *Carta Circular OC-08-32* del 27 de junio de 2008, disponible en nuestra página en Internet.

QUERELLAS

Las querellas sobre el mal uso de la propiedad y de los fondos públicos pueden presentarse, de manera confidencial, personalmente o por teléfono al (787) 754-3030, extensión 2124, o al 1-877-771-3133 (sin cargo). También se pueden presentar mediante el correo electrónico Querellas@ocpr.gov.pr o mediante la página en Internet de la Oficina.

INFORMACIÓN SOBRE LOS INFORMES DE AUDITORÍA

En los informes de auditoría se incluyen los hallazgos significativos determinados en las auditorías. En nuestra página en Internet se incluye información sobre el contenido de dichos hallazgos.

La manera más rápida y sencilla de obtener copias libres de costo de los informes es mediante la página en Internet de la Oficina.

También se pueden emitir copias de los mismos, previo el pago de sellos de rentas internas, requeridos por ley. Las personas interesadas pueden comunicarse con el Administrador de Documentos al (787) 294-0625 o (787) 200-7253, extensión 536.

INFORMACIÓN DE CONTACTO*Dirección física:*

105 Avenida Ponce de León

Hato Rey, Puerto Rico

Teléfono: (787) 754-3030

Fax: (787) 751-6768

Internet:

<http://www.ocpr.gov.pr>

Correo electrónico:

ocpr@ocpr.gov.pr

Dirección postal:

PO Box 366069

San Juan, Puerto Rico 00936-6069